

Beatriz Galindo y Lucía de Medrano: ni maestra de reinas ni catedrática de derecho canónico*

Beatriz Galindo and Lucía de Medrano, neither a teacher of queens nor a professor of Canon Law

ANA MARÍA CARABIAS TORRES

Universidad de Salamanca. Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea.

Calle Cervantes nº 3. 37002, Salamanca

anacarabias@usal.es

ORCID <https://orcid.org/0000-0001-9244-8790>

Recibido / Aceptado: 11.II.2019 / 17.VI.2019

Cómo citar: CARABIAS TORRES, Ana María, “Beatriz Galindo y Lucía de Medrano: ni maestra de reinas ni catedrática de derecho canónico”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 39 (2019), pp. 179-208.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.39.2019.179-208>

Resumen: Estudio de las fuentes documentales que han llevado a pensar a la mayoría de los investigadores que Beatriz Galindo, La Latina, fue maestra de Isabel la Católica, y que Lucía o Luisa de Medrano fue catedrática de derecho canónico en la Universidad de Salamanca. En este artículo tratamos de probar que nada de esto ha sido verdad, mediante el análisis crítico de las fuentes documentales primarias.

Palabras clave: Beatriz Galindo, Lucía de Medrano, Universidad de Salamanca, Isabel la Católica, catedrática.

Abstract: Study of documentary sources that have lead a majority of researchers to believe that Beatriz Galindo, “La Latina,” was Queen Isabella the Catholic’s teacher, and that Lucía, or Luisa de Medrano, was a professor of Canon Law at the University of Salamanca. In this article we try to prove that none of this has been true, through critical analysis of primary documentary sources.

Keywords: Beatriz Galindo, Lucía de Medrano, University of Salamanca, Queen Isabella the Catholic, professor.

Sumario: Introducción, Beatriz Galindo, La Latina, Beatriz en Gonzalo Fernández de Oviedo, Beatriz y en Lucio Marineo Sículo, Documentación de archivo, La Latina, Lucía de Medrano, Lucía en los textos

* Estudio realizado en el ámbito de proyectos de investigación I+D del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento, referencia “La enseñanza de las matemáticas en España en el siglo XVIII. Descripción y análisis comparado de libros de texto”, EDU2016-78764-P. Abreviaturas: AGS: Archivo General de Simancas. CCA: Libros de Cámara. CED: Cédula. RGS: Registro del Sello de Corte. CME: Contaduría Mayor de Hacienda. AHN: Archivo Histórico Nacional. AUSA: Archivo Histórico de la Universidad de Salamanca. Todos los recursos web citados están activos el 7 de junio de 2019.

de Lucio Marineo Sículo, Lucía en el *Cronicón* de Pedro de Torres, Conclusión, Bibliografía y fuentes impresas.

INTRODUCCIÓN

Beatriz Galindo y Lucía de Medrano son dos personajes históricos sobre los que se han difundido informaciones que distorsionan el conocimiento de sus biografías. Habiendo vivido ambas una parte de su vida en Salamanca, se ha expresado en distintas publicaciones y medios de comunicación que ambas fueron estudiantes de la Universidad de Salamanca, que Beatriz llegaría a ser maestra de la reina Isabel la Católica y que Lucía habría tenido una cátedra de derecho canónico en esa universidad.

En las páginas que siguen intento mostrar que, a pesar de que ambas tenían amplia cultura clásica y notable destreza en el uso del latín, Beatriz fue criada de la reina, y Lucía no pudo ser catedrática de la universidad. Utilizo una metodología de análisis de contenido de los documentos primarios (emisor, forma de producción, estudio semántico...), con el objetivo de ofrecer elementos de contraste en el análisis histórico.

1. BEATRIZ GALINDO, LA LATINA

Existen bastantes fuentes manuscritas sobre Beatriz (c. 1465-1535) que permiten conocer con precisión parte de su vida, negocios y fundaciones benéficas¹, pero se sabe muy poco de su nacimiento y juventud en Salamanca, ciudad que abandonó supuestamente a petición de la reina Isabel la Católica que la reclamó a la Corte hacia 1486 por su fama de “latina”. Se dice que Isabel llegó a tratarla con familiaridad, que le buscó un matrimonio conveniente con Francisco Ramírez², que el rey Fernando fue padrino de su hijo mayor y le encargó en 1504 formar parte de la comitiva funeraria de la reina hasta Granada. Una larguísima trayectoria historiográfica desde el

¹ Las principales fuentes manuscritas de interés para nuestro objetivo se detallan en el apartado 1.3.

² Sobre este matrimonio y la vida matrimonial, *vid.* PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A., *Francisco Ramírez de Madrid (144?-1501). Primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos*, Madrid: Comunidad de Madrid, 1996.

siglo XVI al XXI se ha referido a ella como maestra de la reina³, en tanto que otros, los menos, lo han negado⁴.

³ Por falta de espacio no puedo incluir aquí todas las referencias historiográficas encontradas sobre este magisterio y me limitaré a las que considero más notables: La consideración histórica de Beatriz como maestra de reinas fue recogida por ARTEAGA, Almudena de, *Beatriz Galindo, La Latina: maestra de reinas*, Madrid, Algaba, 2007, pp. 53 y ss., donde incluyó testimonios de historiadores previos. González Dávila dijo: “Fue maestra en ella [la Corte] de la Reyna Católica Isabela, su Camarera mayor y de su Consejo” (GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos e España...*, Madrid, Thomas Iunti, 1623, p. 282). Desde el siglo XX el oficio de maestra de la reina aparece en: LLANOS Y TORRIGLIA, F. de, *Una consejera de Estado. Doña Beatriz Galindo La Latina*. Madrid, Reus, 1920. ARIAS, Augusto, “Virgilio en castellano”, en *Hispania*, 18, 3 (oct. 1935) (“Beatriz Galindo es maestra del idioma de Virgilio”, p. 315). GÓMEZ MOLLEDA, Dolores, “La cultura femenina en la época de Isabel la Católica”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 61 (1955), pp. 138-195. SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “Las sabias mujeres en la Corte de Isabel la Católica”, en Graña Cid, M^a del Mar (coord.). *Las sabias mujeres, educación, saber y autoría*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994, pp. 175-187. RIVERA GARRETAS, M^a Milagros, “Las prosistas del humanismo y del Renacimiento (1400-1550)”, en Zavala, Iris M. (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, IV, 1997 (*La literatura escrita por mujer, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII*), Barcelona, Anthorpos, 1997, pp. 83-130. MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela, “Relaciones femeninas y activación de los mecanismos del privilegio y merced. La Casa de Isabel I de Castilla”, en Segura, Cristina y Cerrada, Ana I. (coords.), *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2000, pp. 115-134. BARANDA, Nieves, “Mujeres y cultura letrada en la época de Isabel la Católica”, en *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*, 691-692 (2004), p. 27. SALVADOR MIGUEL, Nicasio, “La actividad literaria en la corte de Isabel la Católica”, en *Isabel la Católica, los libros y la reina*, [Burgos], Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2004 (la reina estudió latín “bajo la batuta de Beatriz Galindo”, p.226). GONZÁLEZ MARRERO, M^a del Cristo, *La Casa de Isabel la Católica, espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2005. MÁRQUEZ DE LA PLATA Y FERRÁNDIZ, Vicenta, *Mujeres renacentistas en la corte de Isabel la Católica*, Madrid, Castalia, 2005. VAL VALDIVIESO, M. Isabel del, “Isabel la Católica y la educación”, en *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006) (“tomó lecciones de latín, para lo que se sirvió de una joven docta en esta lengua, Beatriz Galindo”, p. 558). SALVADOR MIGUEL, Nicasio, *Isabel la Católica. Educación, mecenazgo y entorno literario*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008 (“su preceptora de latín”, p. 223). BEL BRAVO, M^a Antonia, *Mujer y cambio social en la Edad Moderna...* GONZÁLEZ MARRERO, M^a del Cristo, “Las mujeres de la Casa de Isabel la Católica”, en Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, Maria Paula (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa, Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Polifemo, 2009, II, (la reina “le encomendó su propia formación y la de sus hijos”, p. 871). ANDREU LORENZO, Laura B., *Vida y obra de Beatriz Galindo*, Madrid, Eila, 2009. BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, “*Puella Doctae* en las cortes peninsulares”, en *Dossiers Feministes*, 15 (2011) (“...fue llamada por la reina... a la corte, como

Por eso opina Rábade que ni siquiera los estudios más recientes y documentados se libran a veces de “imaginación y elucubración” y la vida de Beatriz sigue siendo una “biografía entre sombras”⁵.

Para la cuestión de si fue o no fue maestra de reinas como defienden la inmensa mayoría, nos interesan las referencias a La Latina en dos fuentes históricas coetáneas: Gonzalo Fernández de Oviedo y Lucio Marineo Sículo.

1.1. Beatriz en Gonzalo Fernández de Oviedo (1478-1557)

El origen de esta idea de La Latina como maestra de la reina arranca del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, bastante más joven que Beatriz.

preceptora de sus hijas”, p. 82). VAL VALDIVIESO, M. Isabel del. “La educación en la Corte de la reina Isabel la Católica”, en *Miscelánea Comillas*, 69, 134 (2011), pp. 255-273. SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “Beatriz Galindo. Ejemplo de humanista laica”, en *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 69, 134 (2011), pp. 293-304. BELDA PLANS, Juan, *Grandes personajes del Siglo de Oro Español*, Madrid, Ediciones Palabra, 2013, (“impartiendo clases a las jóvenes damas de la Corte, a las infantas y a la misma reina Isabel”, p. 181). PÉREZ DEL RÍO, Teresa, “Las grandes crisis de la historia: una óptica de género”, en *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 6 (2017), (“[la reina] la contrató como su profesora de latín y de los infantes”, p. 13). CASO, Ángeles, *Las olvidadas: Una historia de mujeres creadoras*, Barcelona, Planeta, 2019 (“preceptora de latín de Isabel la Católica”, URL: <<https://bit.ly/2wEcwMu>>). Abundan asimismo artículos periodísticos sobre La Latina como maestra de la reina: una búsqueda cruzada de los términos “Beatriz Galindo” y “maestra” a través de la *Hemeroteca Digital* (<<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>>) devuelve hoy (7 de junio de 2019) 419 artículos de periódico, entre los años 1835 y 2019. También lo trata la prensa extranjera (ÁLVAREZ, Luciano, “Beatriz Galindo, la Latina”, en *El País*. Uruguay, Montevideo, 16 de abril de 2017, URL: <<https://www.elpais.com.uy/opinion/luciano-alvarez/beatriz-galindo-latina.html>>).

⁴ Esta ocupación docente de Beatriz fue cuestionada por TORRE, Antonio de la, “Unas noticias de Beatriz Galindo”, en *Hispania*, 17 (1957), pp. 255-261. Mantiene la misma opinión el documental “Mujeres en la Historia. Beatriz Galindo” de TVE, 11/07/1998, URL <<http://www.rtve.es/alcarta/videos/mujeres-en-la-historia/mujeres-historia-beatriz-galindo/832713/>>.

⁵ Opinión de RÁBADE OBRADÓ, M^a del Pilar, “Construcción y deconstrucción de un personaje: Beatriz Galindo frente a su mito”, *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 39 (2016), 169 y ss. La biografía más precisa de La Latina es la de SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “Beatriz Galindo. *La Latina*”. *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009-2013. URL: <<http://dbe.rah.es/biografias/10051/beatriz-galindo>>. Datos económicos de la herencia de Francisco Ramírez, su esposo, en ARROYAL ESPIGARES, Pedro *et al.* “Beatriz Galindo: Fortuna y poder de una humanista en la corte de los Reyes Católicos”, en *Baetica*, 28 (2006), pp. 299-324.

Teniendo en cuenta su ajetreada vida⁶ podrá comprenderse que no tuvo un trato continuado con ella. En los diálogos *Batallas y quincuagenas*, escribió sobre La Latina, su marido, hijos y hermano, Gaspar de Grizio -que fue primero secretario del príncipe don Juan (como él)-; dice:

Esa misma Latina fue Beatriz Galindo, la qual fue vna sancta mujer, e seyendo doncella e natural de la çibdad de Salamanca, hija de vn hidalgo llamado [espacio en blanco] de Grizio, honesta e virtuosa, adornada de virtudes, informada la Rreyna Cathólica doña Ysabel de su persona e onestidad, e que era gentil latina, la quiso tener a par de sí en su cámara, porque enseñase a su Alteza la lengua latina...⁷.

¿Cómo lo sabía el cronista? Sin duda la conoció cuando era criado del príncipe don Juan, y también actuó como su escribano público en Madrid en varios documentos, en 1508⁸.

¿Cuándo escribió este texto? Según las referencias cronológicas que usa en esta parte, podemos saber que lo redactó entre 1551 y 1552, porque en ese mismo lugar y capítulo se refiere a la renta que recibía el cronista Lucio Marineo Sículo “hasta este [año] de 1551”; a renglón seguido habla de Francisco Ramírez, el esposo de la Galindo, y las fechas que aparecen en este apartado van de 1550 a 1552⁹. Es decir, que Fernández de Oviedo lo escribió entre 47 y 65 años después: en 1551 se cumplían 65 años de la llegada de Beatriz a la Corte y 47 años de la muerte de la reina, momento en que La Latina abandonó la Casa de la Reina. Esto significa que está haciendo un relato de lo que recuerda, y parece que no recuerda con precisión, porque añade que el marido de Beatriz,

...fundó el hospital de la Concepción de Madrid e monasterio de monjas de Sanct Francisco, donde Dios nuestro Señor, se sirue mucho, pero no se acabó porque le atajó la muerte al secretario, más acabile la señora Beatriz Galindo¹⁰.

⁶ Vid. PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, Juan, “Gonzalo Fernández de Oviedo”, en *Diccionario Biográfico Español*, en línea.

⁷ FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1989, p. 149.

⁸ *Ibidem*, p. 148, nota.

⁹ *Ibidem*, p. 13.

¹⁰ *Ibidem*, p. 149.

Esto no es del todo verdad; tanto el hospital como los conventos fueron fundados por Beatriz cuando su marido ya estaba muerto (murió en 1501)¹¹. Además, Beatriz erigió dos conventos y no uno: el hospital de la Concepción de la Madre de Dios, el monasterio de la Concepción Jerónima, y el monasterio de la Concepción Francisca. Fernández de Oviedo se equivoca.

Este libro representa la única fuente documental primaria que yo conozca en la que se expresa el oficio de maestra de La Latina. El resto de los testimonios se refieren a ella como criada (*vid.* apartado 1.3.). Por eso, este documento histórico me parece poco fiable frente a todos los demás, aunque, basándose en él, casi todos los historiadores han defendido el magisterio de La Latina.

1.2. Beatriz en Lucio Marineo Sículo (1444-1536)

Según Ramos Santana¹², Marineo, como amigo de Fadrique Enríquez, fue invitado por este en 1484 a formar parte de su séquito y volver con él a España. Estuvo en la Universidad de Salamanca como catedrático (1485-1497), hasta que aceptó la invitación de unirse a la Corte en 1497, donde ocupó los cargos de capellán de la reina y de cronista hasta su muerte en 1533. Conoció y convivió, pues, con Beatriz Galindo desde 1497 hasta 1504; pertenecían ambos a la misma “Casa de la Reina”.

Este hombre se refiere a La Latina como camarera y consejera de la reina; en *Obra compuesta por Lucio Marineo Sículo Coronista d[e] sus Magestades de las cosas memorables de España*, dice¹³:

...camarera y consejera de la misma Reina, mujer muy adornada de letras y santas virtudes, la cual, así por estas como por la doctrina singular, fue muy

¹¹ La primera noticia sobre la fundación del hospital es de 10 de julio de 1503, cuando la monarquía manda a su embajador en Roma que active el despacho del hospital “proyectado” en Madrid por Beatriz (Archivo General de Simancas [AGS] Libros de Cámara [CCA], 9, f. 18). El proyecto de creación del primer convento, de advocación no definida hasta mucho después, generó protestas por parte de los frailes y el rey ordena al Comendador de Santa Catalina de Toledo, se abstenga de intervenir porque el monasterio que Beatriz “edifica en Madrid” es exclusivo de incumbencia real (Segovia, 9 de julio de 1505; AGS,CCA,10,f.110v).

¹² RAMOS SANTANA. M^a Carmen, “Lucio Marineo Sículo”, en *Diccionario Biográfico Español*, en línea.

¹³ *Cfr.* RIVERA GARRETAS, M^a Milagros, “Las prosistas del humanismo y del Renacimiento...”, p. 125.

privada y bienquistada en la casa real; y, por la lengua latina, que hablaba sueltamente, fue dicha por sobrenombre La Latina.

Isabel se rodeó de “puellae doctae”, “mujeres sabias” en expresión de Segura Grañó; hubo también otras mujeres muy cultas en la Casa de la Reina: Juana de Contreras, Isabel de Vergara (a la que el propio Marineo Sículo calificó de “latine graeceque doctissima”), Florencia Pinar, Magdalena de Bobadilla, Catalina de Medrano -dama de la reina y hermana de Lucía de Medrano, esposa de Fernando de Rojas-, María Pacheco -esposa de Juan Padilla, de quien Marineo dice que hablaba sobre cuestiones “del saber”-¹⁴: parece que todas eran estudiosas del mundo clásico.

La reina se preocupó de que la Corte al completo estudiara y aprendiera primero latín¹⁵, y después un programa completo de conocimiento que expresa Juan de Lucena: “Leer, escribir, tañer, cantar, danzar, nadar, luchar esgrimir, arco, ballesta, llatinar e decir, ajedrez y pelota saber bien jugar”¹⁶.

1.3. Documentación de archivo

Distintos archivos españoles custodian documentación manuscrita relativa a varios aspectos de la vida de La Latina, desde que llegó a la Corte hasta su muerte. Los documentos que justifican mis afirmaciones están en el Archivo Histórico de la Nobleza (Archivo de los Condes de Bornos¹⁷ y Ducado de Osuna¹⁸), Archivo General de Simancas (Cancillería. Registro

¹⁴ VAL VALDIVIESO, M. Isabel del, “Isabel la Católica y la educación”, p.561.

¹⁵ VAL VALDIVIESO, M. Isabel del. “La educación en la Corte de la reina Isabel...”, p. 270.

¹⁶ Cfr. OETTEL, Thérèse, “Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 107 (1935), p. 298.

¹⁷ Capitulaciones matrimoniales (Bornos, C.433,D.1; Bornos, C.459,D.3); cuentas (Bornos, C. 314,D.4; Bornos,C.440,D.1; Bornos, C.118,D.1; Bornos,653,D.3; Bornos,C.147,D.17; Bornos,C.150,D.2; Bornos,C.397,D.8; Bornos,C.145; Bornos,C.45,D.1; Bonos,C.759,D.2; Bornos,C.294,D.24); bulas y breves a favor de su familia o fundaciones (Bornos,C.691,D.1; Bornos,C.681,D.4); informaciones de nobleza (Bornos,C.363,D.7); privilegios del hospital (Bornos,C.150,D.1); provisiones, cédulas y privilegios (Bornos,C.345,D.3; Bornos,C.312,D.2); pleitos sobre los mayorazgos y tutorías de sus hijos (Bornos,C.30,D.14; Bornos,C.406,D.2); testamentos e inventarios (Bornos,C.311,D.6; Bornos,C.465,D.2) y títulos de propiedad (Bornos,C.453,D.1).

¹⁸ Documentos genealógicos (Osuna,CP.6,D.33).

del Sello de Corte -RGS-¹⁹, Contaduría Mayor de Hacienda -CME-²⁰ y Cámara de Castilla -CCA-²¹), Archivo Histórico Nacional -AHN- (Consejo de Castilla; Diversos-Colecciones²²), Archivo Histórico Provincial de Madrid²³ y Archivo Histórico Provincial de Málaga²⁴. No tratamos aquí temas que se reflejan en otros documentos.

Ninguno de los documentos de archivo que he encontrado sobre ella se refiere a Beatriz como maestra de la reina o de las infantas. La reina Isabel se refiere a ella siempre como “Beatriz Galindo, mi criada”; por ejemplo el escrito de 27 de octubre de 1503 en que la reina manda a su camarero, Sancho de Paredes, “que entregue luego a Beatriz Galindo, mi criada, una faldilla de damasco carmesí...”²⁵; en este texto ella firma como “criada de la reina”; idéntico tratamiento de criada el 10 de julio de 1503 cuando la reina se dirige a Francisco de Rojas en estos términos: “Ya sabéis lo que otras veces os he escrito sobre el negocio que toca al hospital que

¹⁹ Emplazamientos a favor de Beatriz (RGS,Leg,150110,36; RGS,Leg,150110,35); facultad para instituir mayorazgos (RGS,Leg,149905,4); merced de casas en Écija (RGS,Leg,149905,8); merced para cobrar portazgo en Carrión de los Condes (RGS,Leg,150009,177); oficios (RGS,Leg,150109,25; RGS,Leg,150110,3).

²⁰ Juros a favor de Beatriz (CME,116,74; CME,116,78; CME,184,3); juros a favor de sus hijos y nietos (CME,98,12; CME,41,36); juros a favor de sus memorias y fundaciones (CME,543,6; CME,24,99; CME,371,26; CME,1432,49).

²¹ Bienes dotales (CCA,CED,5,218-BIS,3; CCA,CED,5,300,3); agilización de pleitos de Beatriz en el Consejo Real (CCA,CED,5,277,1); aposento gratuito para sus hijos (CCA,CED,5,264,1); autorización de venta de casas del mayorazgo de su hijo (CCA,CED,8,10,4); mercedes (CCA,CED,9,48,2; CCA,CED,5,255,1; CCA,CED,5,19,6); gastos de la Cámara de la Reina (CCA,CED,9,17,2); pago de enseres para la Casa Real (CCA,CED,5,21,4; CCA,CED,9,53,2); cesión de bienes materiales -cáliz, telas, mantilla, alfombras, fustanes- (CCA,CED,5,77,4; CCA,CED,5,214,1; CCA,CED,5,60,1; CCA,CED,5,52,2; CCA,CED,5,77,3; CCA,CED,4,259,5; CCA,CED,4,211,3); instrucciones al embajador en Roma sobre el hospital (CCA,CED,6,148,2); exenciones y favores para el hospital (CCA,CED,5,104,1; CCA,CED,6,92,6; CCA,CED,6,131,4); juros del monasterio de la Concepción renunciados por Beatriz (CCA,CED,9,245,1); exenciones de las casas de Beatriz (CCA,CED,5,154,1); seguro de hidalguía para colaborador en la obra del hospital (CCA,CED,9,47,1).

²² Justificante de pago autógrafo (AHN,Diversos-Colecciones,11,N.857).

²³ Testamento de Francisco Ramírez, Protocolo 314, ff. 709 y ss. Se conservan otras versiones en el AHN, Consejos, Leg,37.822, N° 6281 y el Archivo Histórico de la Nobleza, Bornos,Leg,1537,1933.

²⁴ Los pleitos derivados del testamento de su esposo en este archivo han sido tratados por ARROYAL ESPIGARES, Pedro, *et al.*, “Beatriz Galindo: Fortuna y poder...”, pp. 299-324.

²⁵ AHN,Diversos-Colecciones,11,N.857.

Beatriz Galindo, mi criada, face en Madrid”²⁶; el 8 de enero de 1504 la reina ordena a Sancho de Paredes que entregue a su criada trece varas de cinta carmesí...²⁷. Después de la muerte de la reina, el rey habla de Beatriz como “criada que fue de la señora reina doña Isabel, mi mujer...” en varios documentos²⁸.

En la relación contable de los gastos de Isabel la Católica realizada por el tesorero Gonzalo de Baeza y publicada por los Torre²⁹ se especifican los pagos efectuados a la Galindo siempre como “criada” o como “moza”, o como “latina, criada de la ynfante”. Cuando los contratados hacían el oficio de maestro aparece el pago en la contabilidad por ese concepto: Fray Diego de Deza fue el maestro del príncipe don Juan³⁰; Pedro de Ampudia (Enpudia, Hempudia, o Empudia) era el maestro de la infanta Isabel³¹; fray Andrés de Miranda fue primero profesor de latín, después “maestro de la Ynfante doña Juana”, “maestro de la ynfante doña María” y “maestro de la archiduquesa”³²; Alejandro Giralдино era el maestro de las infantas Catalina y María³³. El mismo Marineo Sículo fue profesor de los mozos de coro de la Casa de la Reina³⁴.

El estipendio establecido para el maestro del príncipe doblaba el del salario de los maestros de los otros niños de la familia real. Diego de Deza cobró siempre 100.000 maravedíes anuales, mientras que Fray Andrés de Miranda y Pedro de Ampudia recibieron sendos 50.000 mrs. (10 y 12 de marzo de 1490³⁵). El sueldo de Deza no subió a lo largo de los años, pero en

²⁶ AGS,CCA,CED,6,131,4.

²⁷ AGS,CCA,9,f.18; *cfr.* BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1971, III, p. 309. La reina siempre se habla de “mi criada” en AGS, CCA: CED,4,259,5; CED,4,211,3; CED,9,17,2; CED,5,77,4; CED,5,52,2; CED,5,77,3; CED,5,60,1; CED,9,53,2.

²⁸ *Cfr.* BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario...*, III: 308, 310, 311, 312.

²⁹ TORRE, Antonio de la; TORRE, E. A. de la, *Cuentas de Gonzalo de Baeza...*, I: 1955; II: 1956.

³⁰ *Ibidem*, I: 82; 132, 170, 182, 194, 231, 282, 322, 393, 412 y 418. II: 10, 35, 41, 44, 67, 88, 126, 205, 263, 269, 275 y 564.

³¹ *Ibidem*, I: 43, 126, 205, 263, 340, 377 y 431.

³² *Ibidem*, I: 17, 33, 81, 132, 164, 182, 198, 231, 264, 282, 364, 408, 412, 282 y 364. II: 20, 44, 56, 90, 126, 153, 172, 205, 260, 308, 339, 409, 440, 507, 538, 569, 609, y 649.

³³ *Ibidem*, II: 56, 120, 125, 206, 263, 340, 378, 412, 420, 455.

³⁴ Se conservan todos los registros contables. El tema fue estudiado por TORRE, Antonio de la, “Maestros de los hijos de los Reyes Católicos”, en *Hispania. Revista española de historia*, 63 (1956) pp. 256-266.

³⁵ *Ibidem*, I: 282.

cambio sí se incrementó el de los otros maestros³⁶. No hay una sola vez en que se pague a estos profesores en el que el tesorero no especifique el concepto: se les paga como maestros.

Beatriz Galindo jamás recibió un maravedí como maestra y tanto el salario como las ayudas de costa y regalos le fueron adjudicados como “criada”, “moça latina” o “moza de cámara”³⁷. Beatriz cobraba el 15% de lo que pagaban a Deza como maestro. La documentación no deja resquicio de duda al respecto; es abundante: se conservan las sucesivas anotaciones de pago³⁸.

El sueldo es un elemento clave para establecer el rango de los asalariados. Analizando la tipología de mujeres empleadas en la Casa de la Reina y el salario que se pagaba a cada una de ellas en función de su oficio y consideración social, González Marrero³⁹ dice que cabía distinguir entre damas, dueñas y criadas. Dentro de las criadas estaban las lavanderas, pasteleras, panaderas y las mozas de cámara; por debajo de las cuales se nombra y paga también a esclavas moras, negras y canarias. Aparecen:

1. Treinta y tres mujeres con el título de “doña”, que cobraban entre 250.000 y 34.000 mrs. anuales.

2. Ochenta y cinco doncellas, normalmente hijas de matrimonios entre cortesanos que la propia reina había promovido; recibían 27.000 mrs. al año.

3. Cincuenta y una criadas. Entre ellas dieciocho “mozas de cámara”, que se encargaban de la ropa de la habitación de la reina⁴⁰, que cobraban 15.000 mrs. anuales y entre las cuales figura Beatriz Galindo. Cerraban esta escala laboral otras servidoras: lavanderas, panaderas, pasteleras... que cobraban entre 12.000 y 6.000 mrs. anuales.

Todas las damas llevaban el título de “doña”, también algunas “dueñas” y varias criadas; Beatriz Galindo no figura como “doña”⁴¹.

³⁶ La reina Isabel firmó un albalá el 30 de marzo de 1496, para el pago de 60.000 mrs. a Pedro de Ampudia por su trabajo como “maestro de la princesa de Portugal” (*Ibidem*, II: 263).

³⁷ *Ibidem* I: 314.

³⁸ Los pagos a Beatriz Galindo en: *Ibidem* I: 162, 164, 198, 199, 251, 252, 272, 283, 314, 320, 388, 398, 411. II: 101, 333, 380, 415, 458, 514, 519, 528, 546, 549, 575, 582, 595, 621, 623 y 656.

³⁹ GONZÁLEZ MARRERO, M^a del Cristo, “Las mujeres de la Casa de Isabel la Católica”..., pp. 878-885.

⁴⁰ Según GONZÁLEZ MARRERO, M^a del Cristo, “Las mujeres...”, p. 875.

⁴¹ Sí disfrutaban de este título de “doña” otras criadas como “Dña. Isabel, hija de Costan”; “Dña. Leonor de Mendaño, mujer del comendador Guevara”; “Dña. María de Alcaraz, ama de la reina y la princesa”; y “Dña. María de Ribadeneira, ama de la reina y la princesa”.

Del nivel salarial se desprende sin ningún género de duda que Beatriz Galindo era una criada, aunque González Marrero consideró a La Latina “un caso especial”:

...gozó de la amistad y confianza de la Reina, hasta el punto de que le encomendó su propia formación y la de sus hijos en cuestiones tan importantes como el estudio de Latín... Si se le encargó la tarea de instruir a Isabel y a sus hijos en el dominio de la lengua latina, esta responsabilidad no dejó reflejo en sus emolumentos, que no pasaron de 15.000 mrs., cantidad que cobraban aquellas a las que suele denominarse, sin más, criadas de la Reina. Pero, pese a que su quitación no era de las más altas, sus servicios fueron gratificados con la concesión de numerosas mercedes, tanto en dinero como en vestidos. En tal caso casi siempre se le otorgaban prendas virtuosas, como los hábitos y mongiles, confeccionados con paño negro⁴².

Esta autora defiende, pues, que Beatriz sí tuvo el encargo de la formación latina de la reina y de sus hijos (“...se le encomendó su propia formación y la de sus hijos”), y que sus servicios fueron gratificados con concesiones y mercedes adicionales. En realidad esta última parte de su afirmación puede conducir a una verdad engañosa. Estudiando las cuentas del tesorero podemos afirmar que todas, absolutamente todas las empleadas de la Casa de la Reina, recibieron dotes, ayudas de costa y regalos de telas u objetos, aparte de su salario. Analizando una a una estas dádivas y la cronología de las mismas, se puede afirmar que todas las criadas recibieron regalos equivalentes. Según estas cuentas, Beatriz percibió los mismos regalos que las demás mozas de cámara; sin ninguna distinción derivada de un supuesto oficio de maestra. Por eso cabe concluir que, si además de criada fue maestra, ejerció este oficio *ad honorem*, sin reconocimiento económico ni documental alguno.

Es verdad que Isabel ejerció con Beatriz la patria potestad, procurándole un marido, regalándole la dote que le hubiera correspondido pagar al padre de la joven en el matrimonio y asegurándose de que el futuro marido pagara un dinero a la futura esposa⁴³. También es verdad que tanto la reina como el rey le concedieron algunas rentas y beneficios para la fundación caritativa del hospital y el primero de los monasterios que Beatriz estaba planeando abrir en Madrid. Pero esta práctica también fue habitual en la Corte y así lo

⁴² GONZÁLEZ MARRERO, M^a del Cristo, “Las mujeres...”, pp. 871-872.

⁴³ Capitulaciones matrimoniales citadas, Archivo Histórico de la Nobleza, Bornos, C.433,D.1; Bornos,C.459,D.3.

reflejaron tanto Hernando de Pulgar como Marineo Sículo. Del Pulgar escribió que la reina dotaba espléndidamente a las mujeres de su Corte, “e faziales grandes merçedes por las casar bien”⁴⁴. Lo corrobora Marineo: “Tenía [la reina Isabel] consigo muchas damas nobles de linaje y señaladas en virtud y gran número de doncellas... después de crecidas las casaba y con ricos [*sic*] dotes honradamente”⁴⁵. Se ha singularizado a Beatriz en la proximidad con la reina y en su papel intelectual en la Corte. Alonso de Santa Cruz, el cronista, anotó que Beatriz era “muy privada dellos [los reyes] y con quien Isabel la Católica descargaba su conciencia”⁴⁶. Sin duda La Latina recibió una buena estimación en la Corte.

Cabe considerar otra observación: en aquella época a veces se denominaba “criado” a quien tenía un oficio no relacionado directamente con el cuidado de la casa y sus personas. Por ejemplo, el duque de Béjar llamaba criado a su secretario. Pero en el caso de Beatriz hay, además, algunos datos de pagos como sirviente doméstico: el 23 de abril de 1496, se le encargó trasladar “la recámara de su Alteza e del archiduquesa e infantes...” en “dos azémilas que vinieron con Beatriz Galindo, jornal de 14 días e medio, 101 sueldos e tres dineros”⁴⁷. Por otra cédula de la reina de 12 de marzo de 1504, el tesorero le pagó “por tres acémilas que traxo Beatriz Galindo desde Segouia a Medina, por 3 días, al precio de 440 mrs.”⁴⁸. Es decir que Beatriz fue una “criada”, una “moza de cámara”, a la que incluso se encarga el cuidado y acarreo de enseres de la casa real en acémilas.

Otro tema de debate sobre el que se han recogido testimonios encontrados es: ¿sabía la reina latín antes de que llegara Beatriz a la Corte? De la Torre, basándose en Fernando del Pulgar, concluye que la reina estudiaba latín desde 1482 y, por tanto, llevaba ya cuatro años aprendiéndolo cuando llegó Beatriz a su servicio⁴⁹. Sin embargo Alvar Ezquerro, teniendo en cuenta la opinión de Lucio Marineo Sículo, apunta como plausible el

⁴⁴ Cfr. FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Álvaro, *La Corte de Isabel I: ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*, Madrid: Dykinson, 2002, p. 160.

⁴⁵ MARINEO SÍCULO, Lucio, *Obra compuesta por Lucio Marineo Sículo Coronista d[e] sus Magestades de las cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1539, 182v.

⁴⁶ SANTA CRUZ, Alonso de, *Cónica de los Reyes Católicos*, ed. Juan de M. Carriazo, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1951, pp. 243-244.

⁴⁷ TORRE, Antonio de la; TORRE, E. A. de la, *Cuentas de Gonzalo de Baeza...I*: 333.

⁴⁸ *Ibidem*, I: 625.

⁴⁹ Torre reproduce parte de la “letra” de Fernando del Pulgar a la reina, de 1482, en la que le escribe: “mucho deseo saber cómo va a vuestra alteza con el latín que aprendéis...”, cfr. TORRE, Antonio de la, “Unas noticias de Beatriz Galindo”, pp. 255-261.

magisterio de La Latina sobre la reina, que comenzó una vez “fenecidas las guerras en España”, es decir, después de 1492, aunque Alvar reconoce que, en este caso, Beatriz “se encontró con el camino muy trillado”⁵⁰. Probablemente ambos, Del Pulga y Marineo, tuvieran razón; que la reina estuviera estudiando latín desde 1482 sin llegar a dominarlo, y retomara este estudio en 1492. Pero obsérvese que, basándose en cualquiera de estos dos testimonios contradictorios se puede concluir que Beatriz no fue a la Corte como maestra de latín: O la reina lo estudiaba desde 1482, o lo comenzó a estudiar en 1492, en tanto que La Latina llegó a la Corte en 1486.

En la nota 3 hicimos relación de historiadores defensores del magisterio de Beatriz. Pues bien, tan solo Segura Graíño ha matizado después su opinión inicial. En 2011 aún escribía: “[Beatriz] había llegado a la Corte como maestra...”⁵¹, pero en la última biografía de La Latina Segura dice: “Se ha insistido en que fue preceptora de las hijas de Isabel la Católica, pero parece que su magisterio se limitó a las conversaciones en latín con la Reina”⁵²; una colaboración docente informal.

Rábade cree posible que Beatriz fuera una maestra ocasional de la reina o de sus hijos, resolviendo dudas en sus estudios latinos⁵³. Se dice que Beatriz rezaba con la reina y le leía mientras la reina cosía⁵⁴; esto era muy habitual. En aquellos momentos la formación en lo religioso-espiritual y en el campo intelectual fueron unidas⁵⁵. De la Torre consideraba, en cambio, una exageración el calificarla de consejera de Estado⁵⁶, aunque seguramente sí ofreció algún consejo informal⁵⁷.

⁵⁰ Lucio Marineo Sículo, en 1492, escribió que: “aunque [la reina] no sabía la lengua latina, holgaba en gran manera de oír oraciones y sermones latinos... (y) siendo muy deseosa de lo saber, fenecidas las guerras en España... comenzó a oír lecciones e gramática [latina]”. Cfr. ALVAR EZQUERRA, Alfredo, “La educación de Isabel la Católica”, en *Torre de los Lujanes* 48 (2002), p. 237.

⁵¹ SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “Beatriz Galindo. Ejemplo de humanista laica...”, p. 297.

⁵² SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “Beatriz Galindo. *La Latina*”, *op.cit.*, en línea.

⁵³ RÁBADE OBRADÓ, M^a del Pilar, *op. cit.*, p. 174.

⁵⁴ Cfr. OETTEL, Thérèse, *op. cit.*, p. 306.

⁵⁵ VAL VALDIVIESO, M. Isabel del. “La educación en la Corte...”, p. 270.

⁵⁶ LLANOS Y TORRIGLIA, F. de, *Una consejera de Estado...*

⁵⁷ Matilla Recoge una frase tomada de un pago de la reina de 1504 que dice “con nota de Zuazola sobre lo que decía Beatriz Galindo”. MATILLA TASCÓN, Antonio, *Beatriz Galindo, Francisco de Madrid y su familia*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 2000, p. 14.

1.4. Beatriz Galindo, La Latina

A Beatriz se la denomina “La Latina” en honor al dominio que mostró desde joven en el uso del latín, hablado y escrito, pero este apodo no fue específico y particular de Beatriz, pues a todas las mujeres cultas que sabían latín en aquellos tiempos se las llamaba así. Pongo por ejemplo la carta de la reina Isabel al bachiller de Sepúlveda, en la que dice:

Yo he sabido que vuestra hija, la latina, quiere ser religiosa en el monasterio de Santi Spíritus de Salamanca. Y que porque yo hago agora en esta ciudad de Granada un monasterio de aquella misma orden de Santiago, para lo cual hice que viniesen de allí religiosas, habría mucho placer que vuestra hija viniese a ser religiosa en él, porque enseñase la lengua latina a muchas que ligeramente la podrán deprender... De Granada, a 24 de septiembre de 1500 años. Yo la Reina. Por mandado de la reina, Gaspar de Gricio⁵⁸.

En la Casa de la Reina vivieron varias *latinas*. Ya dijimos que Isabel la Católica estuvo rodeada de mujeres *sabias* (y de hombres sabios) conecedoras de la cultura clásica. Tras esta reflexión, opino que puede decirse que la historiografía ha creado un mito sobre Beatriz Galindo como maestra de la reina que no se corresponde con el análisis de los documentos. Eso no quita, como apunta Muñoz, el reconocimiento de haber desempeñado una profesión de servicio remunerado y de haber participado en unos signos y representaciones de un estatus social y cultural privilegiado⁵⁹. A la luz de lo expuesto, Beatriz Galindo, La Latina, no fue maestra en la Corte.

2. LUCÍA DE MEDRANO

El caso de Lucía (o “Luisa”⁶⁰) es menos matizable que el de La Latina; solo se ha conservado sobre ella la opinión de terceros. Se dice que nació en Atienza (Guadalajara) el 9 de agosto de 1484, que vivió, estudió y enseñó en la Universidad de Salamanca, donde su hermano Luis fue rector, y que murió antes de 1527, al figurar fallecida en esta fecha en el testamento de su madre.

Oettel publicó en 1935 un espléndido estudio, el mejor que conozco, en el que evaluaba lo que podía reconstruirse de su genealogía y la noticia

⁵⁸ AGS.CCA.4.f.167; *cfr.* BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario...* III, p. 307.

⁵⁹ MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela, “Relaciones femeninas...”, p. 125.

⁶⁰ Oettel duda del nombre. OETTEL, Thérèse, “Una catedrática ...”, pp. 289-368.

presente en todas las historias locales de la ocupación por Lucía de una cátedra de derecho canónico de esa universidad⁶¹; este hecho resulta muy relevante, pues, de ser cierto, sería la primera mujer catedrática en el mundo. Una segunda corriente historiográfica reconoce en gran valor en letras y elocuencia de Lucía⁶².

Esta tradición historiográfica de Medrano como catedrática ha sido abonada con algunas novelas⁶³ y últimamente con varias publicaciones de Gismera⁶⁴, artículos y una monografía que comienza haciendo una declaración de fe:

⁶¹ Oettel hizo un estado de la cuestión de la tradición historiográfica que defiende la condición de catedrática de Medrano (p. 326-327). Este reconocimiento se ha mantenido en la historiografía posterior, en: SEGURA GRIANO, Cristina, “Las sabias mujeres...”, pp. 175-187. RIVERA GARRETAS, M^a Milagros, “Las prosistas...” (catedrática de varias materias”, p. 127). MÁRQUEZ DE LA PLATA, Vicenta M^a, *Mujeres renacentistas en la Corte de Isabel...* (le dedica un apartado, p. 197). LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio, “‘Cierra el pico que hace frío’ (El Cañavate 1511)”, en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 12 (2006) (“profesora de latín”, p. 373). BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, “*Puella Doctae ...*” (Lucía de Medrano y Juana de Contreras “llegaron a enseñar en la Universidad de Salamanca” pp. 80-81; Lucía “catedrática de humanidades y probablemente de derecho en Salamanca”, p. 85). SÁNCHEZ DUEÑAS, Blas, “La perspectiva de género en la enseñanza de la literatura aurisecular”, en *Didáctica. Lengua y Literatura*, 24 (2012), (“profesora de la Universidad de Salamanca”, p. 398). MONTAÑO MONTERO, Luisa, “Humanistas en la Corte de Isabel la Católica, Luisa de Medrano, ¿Primera catedrática en una universidad europea?”, en *Cuadernos sobre Vico* 27 (2013), pp. 129-135 (también defiende el magisterio de La Latina). GUIL BOZAL, Ana; FLECHA GARCÍA, Consuelo, “Universitarias en España: de los inicios a la actualidad”, en *Revista de historia de la educación latinoamericana*, 17, 24 (enero-junio 2015) (“Lucía de Medrano enseñaba *Autores Clásicos Latinos*”, p. 129).

⁶² JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa, “Las oraciones de Lucio Marineo Sículo (con unas notas sobre epístolas panegíricas y discursos epistolares)”, en *eHumanista*, 22 (2012), (traduce la laudatoria epístola XII, 33 de Marineo dedicada a Medrano, p. 562). BARANDA LETURIO, Nieves, “Mujeres y cultura letrada en la época de Isabel la Católica”, p. 27. BARANDA LETURIO, Nieves, “Isabel de Vega, poeta con musa (Alcalá, 1558,1568)”, en *EPOS*, 30 (2014) (“poeta”, p. 103).

⁶³ LÓPEZ VILLARQUIDE, María. *La catedrática*, 2018 (novela). *Ídem*, “Luisa de Medrano”, en *La aventura de la historia*, 236 (2018), p. 98. TORRES, Margarita, *La cátedra de la calavera*, 2010 (novela). Gregorio C. Martín estudió en esta novela la identidad ciudadana: “Ciudad e identidad en *La cátedra de la calavera*”, en *Anales*, 24 (2012), pp. 391-407.

⁶⁴ GISMERA VELASCO, Tomás, en varios artículos, principalmente: “Luisa de Medrano. La primera mujer catedrática de Universidad”, en *Atienza de los Juglares*, 44 (dic. 2012) URL: <<http://atienzadelosjuglares.blogspot.com/>>.

“Luisa de Medrano Bravo de Laguna (Atienza, 9 de agosto de 1484-Salamanca, h. 1512), es, con cierta seguridad de no errar, a juicio de quienes han estudiado su dedicación a la enseñanza, la primera mujer conocida que dio cátedra en una Universidad”.

Es decir, que Guismera recoge sin ápice de duda lo que otros dijeron antes en cuanto a su condición de catedrática⁶⁵. No es el único.

Oettel, pues, aportó el estudio más novedoso y completo y explicó que esta consideración de catedrática de Lucía deriva del contenido de tres documentos que ahora analizaremos:

1. Lucio Marineo Sículo, en dos obras: *Epistolarum familiarium libri XVII* (1514) y *De Rebus Hispaniae Memorabilibus* (1530).
2. Pedro de Torres en su *Cronicón*.

2.1. Lucía en los textos de Lucio Marineo Sículo (c. 1444-1536)

Marineo dedicó a esta joven una epístola en el *Epistolarum familiarium libri XVII*; epístola XII, 33, sin fecha, que en la traducción de Jiménez Calvente -que las ha publicado- dice:

...Ahora por fin sé que la naturaleza no ha negado a las mujeres el talento, lo que se comprueba en nuestra época, sobre todo, gracias a ti [Lucía de Medrano], que en letras y elocuencia sacas tu cabeza por encima de los hombres, tú, la única muchacha y tierna doncella que en España atiende con diligencia y afán no a la lana sino a los libros, no al huso sino al cálamo, no a la aguja sino a la pluma⁶⁶.

Calvete traduce “joven muchacha” pero Marineo en el original en latín la nomina cuatro veces “puella” (“puella doctísima”, “clarissima puella”, “puella dignissima”, “puella teneraque virgo”) cuya traducción natural es “niña”: “doctísima”, “clarísima”, “dignísima” y “niña y tierna doncella”. Esta epístola, trazada en un tono panegírico, alaba pues a la niña o doncella que había conseguido impresionarlo con sus conocimientos; observemos que en ninguna parte de la misma se expresa que Lucía hubiera

⁶⁵GISMERA VELASCO, Tomás, *Luisa de Medrano. La primera catedrática. Apuntes biográficos* [s.l., s.i., s.a.], p. 9.

⁶⁶Cfr. JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa, “Las oraciones de Lucio Marineo Sículo...”, p. 562.

sido profesora en la Universidad de Salamanca, como él, extremo en el que ya insistía Beltrán de Heredia cuando analizó este documento⁶⁷.

Marineo la conoció personalmente durante el tiempo que ocupó cátedras en la Universidad de Salamanca, entre 1485 y 1498⁶⁸, periodo que se corresponde con la atribución que hace Pedro de Torres de la docencia de Lucía en Salamanca, según veremos.

Esta epístola ha dado pie a historiadores de ayer y de hoy para afirmar que hubo una correspondencia entre Marineo y Lucía⁶⁹. No, en realidad de esta epístola no se puede concluir la existencia de esa correspondencia. En aquel tiempo y circunstancia, la escritura de cartas era una estrategia literaria lo mismo que lo fueron los diálogos o los discursos panegíricos. Se puso de moda el hacer panegíricos literarios en formato de carta y otros. Teresa Jiménez Calvente explica esta práctica de Marineo Sículo. Afirma que son “cartas ficticias”⁷⁰; dice que hubo un auge generalizado del discurso encomiástico a lo largo del Renacimiento, textos con los que los autores agradecían o se presentaban ante mentores o mecenas, y que adquirían forma de carta, poema, crónica o discurso. Marineo fue un maestro de las “cartas panegíricas”⁷¹. Es decir, que la existencia de esta carta no significa que entre Marineo Sículo y Lucía de Medrano hubiera habido un verdadero intercambio de correo. Esta es la primera conclusión.

En segundo lugar, Marineo habla de Lucía en otro pasaje de su obra *De Rebus Hispaniae Memorabilibus*, un texto clave en relación a lo que aquí trato. Este pasaje, traducido del latín por Oettel, dice:

En Salamanca conocimos a Lucía Medrana, doncella eloquentísima. A la cual oímos no solamente hablando como orador, más también leyendo y declarando en el estudio de Salamanca libros latinos públicamente⁷².

Oettel defiende que “aun cuando no existiera sobre Lucía más que este solo dato, no habría ya lugar a dudas sobre la veracidad de su cátedra en

⁶⁷ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario...*, I, p. 185.

⁶⁸ RAMOS SANTANA, M^a Carmen, “Lucio Marineo Sículo”, en *Diccionario Biográfico Español*, en línea.

⁶⁹ Por ejemplo NELKEN, Margarita, *Las escritoras españolas*, Barcelona, Lábor, 1930, p. 120: “mereció los más altos elogios de un Marineo Sículo, el ilustre humanista, con el cual sostenía asidua correspondencia en latín”.

⁷⁰ JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa, *op. cit.*, p. 537.

⁷¹ *Ibidem*, pp. 539-540.

⁷² *Cfr.* OETTEL, Thérèse, “Una catedrática...”, pp. 329-330.

Salamanca, ya que Marineo es llamado fidedigno por los más destacados eruditos de España”⁷³.

Reflexiones al respecto: En Salamanca, en aquel momento, había varios estudios de carácter público: en varios conventos (franciscanos, dominicos...), en varios colegios universitarios, estudios de maestros privados y el Estudio que hoy llamamos universidad. Es decir, que Lucía pudo haber *leído* en cualquier estudio de la ciudad, y no necesariamente del Estudio o Universidad de Salamanca. Pero una cosa es ser orador o lector en una cátedra y otra ser catedrático. Para ser catedrático de la Universidad de Salamanca se requería o una fama reconocida internacionalmente, como la que tenía Marineo, o una larga y accidentada carrera académica, que esta “niña y tierna doncella” de la que hablaba Marineo en la epístola XII, 33 no podría haber tenido tiempo de recorrer. En todo caso, parece incuestionable que Lucía *leyó* (dio clase) públicamente. Sigamos matizando.

2.2. Lucía en el *Cronicón* de Pedro de Torres

El documento más importante para la atribución que se ha hecho de una cátedra en la Universidad de Salamanca a Lucía de Medrano es el *Cronicón*⁷⁴ escrito por Pedro de Torres. Torres es un personaje prácticamente desconocido, del que solo sé que fue colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca desde el 17 de febrero de 1505⁷⁵. Beltrán de Heredia dice que el 11 de marzo de 1507 obtuvo la cátedra de físicos de la Universidad⁷⁶ y fue después canónigo magistral de Sigüenza⁷⁷.

En las copias manuscritas conservadas del *Cronicón* se lee la anotación que, traducida al castellano, dice que “el día 16 de noviembre de 1508, la hija de Medrano lee en la cátedra de cánones”.

⁷³ OETTEL, Therée, *op. cit.*, p. 331.

⁷⁴ Hay copias en la Academia de la Historia de Madrid, ms. E 143, y en la Biblioteca Nacional, ms. 19.403. El *Cronicón* está reproducido en la FUENTE, Vicente de la, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de la enseñanza en España*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1884, II, p. 63, y en BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario...*, III, p. 90.

⁷⁵ CARABIAS TORRES, Ana María, “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (siglo XVI)”, en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 18-19 (2005-2006), p. 229.

⁷⁶ BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario...*, III, pp. 83 y ss.

⁷⁷ ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, Madrid, Andrés Ortega, 1766, I, p. 249.

Lo que en Torres es una “lectura” (explicación, clase) en la cátedra de cánones, se convierte en interpretación de la mayoría de los historiadores en la regencia de una cátedra, en el titular de una cátedra, e incluso en sucesivas publicaciones se le fueron añadiendo la regencia de otras cátedras. Que Lucía fue catedrática se repite, según Oettel, desde el siglo XVII: Gil González Dávila en 1615; Nicolás Antonio en 1672; Clemencín en 1821; Manuel Hermenegildo Dávila en 1849; Vidal y Díaz en 1869; Villar y Macías en 1887; Menéndez Pelayo en 1896... Bernardo Dorado, por ejemplo, en 1776 escribe: “Doña Luisa de Medrano, si no igualó, excedió a Beatriz Galindo, pues no sólo supo con perfección la lengua latina, sino que oró públicamente en esta Universidad [de Salamanca] en Divinas Letras y Humanidades”⁷⁸. Obsérvese que ya se alude aquí a dos cátedras.

Autores contemporáneos de un renombre incuestionable en la investigación de otros temas lo recogen y dan por bueno (*vid.* nota 61). En esta ampliación de capacidades y cátedras atribuidas a la Medrano se suelen considerar probadas afirmaciones gratuitas y no ciertas, del tipo de:

El acceso de la mujer a la Universidad fue posible en el siglo XVI desde que la universidad de Salamanca abrió sus puertas a las hijas de los nobles, de los letrados o de los burgueses acomodados; de este privilegio dependió su distinción social y su realización como individuo en la España renacentista...⁷⁹.

Bel Bravo lo dice aquí y lo repite en sucesivos estudios⁸⁰. Las ideas se copian y se repiten textualmente, tanto por los mismos autores como por autores que escriben después⁸¹.

No es que falte interés por el tema, sino que los historiadores se fían de lo que otros han publicado, cosa que hacemos todos; en realidad sin

⁷⁸ DORADO, Bernardo, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su Santa Iglesia, su fundación y grandezas, que...* Salamanca, Juan Antonio de Lasanta, 1776, en línea.

⁷⁹ BEL BRAVO, M^a Antonia, *La mujer en la historia*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1998, en [Google Libros](#). No, en ese momento “la universidades se definían como centros de sabiduría a los que las mujeres no tenían acceso”, SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad”, en *Historia de la Educación*, 26 (2007), p. 73.

⁸⁰ BEL BRAVO, M^a Antonia, *Mujer y cambio social...*, p. 250; y en “Humanismo y humanistas españolas” (sin año, en línea).

⁸¹ Caso típico de repetición es el de PÉREZ DEL RÍO, Teresa, “Las grandes crisis de la historia: Una óptica de Género”, pp. 9-10.

fiarnos de la investigación previa no avanzaríamos. Por ejemplo la profesora Luisa Montañó Montero recoge de cita indirecta lo que dijo Marineo en *Opus epistolarum*; concretamente remite a Rivera Garretas⁸². Parte de la idea de que la Medrano ocupó las cátedras universitarias de derecho canónico, gramática y retórica: lo que era una cátedra en Pedro de Torres, ya va por tres distintas⁸³. Montañó se esfuerza por profundizar en el asunto y, analizando la lista de catedráticos que ofrece Esperabé de Arteaga, lanza la hipótesis plausible de que, en las ausencias de Nebrija de su cátedra de gramática, o en las de Jerónimo Álvarez de la Carrera de la suya de vísperas de cánones, podría Lucía haber impartido su docencia. La ocupación de la cátedra de retórica la desestima Montañó misma porque llega a la conclusión de que este puesto estaba ocupado por Arias Barbosa, que no dejó de leer nunca durante ese período. Montañó se hace eco de que algunos investigadores se han cuestionado la veracidad de los datos y habla de la existencia de un hermano de Luisa, llamado Luis, que habría sido rector de la Universidad de Salamanca, y que desde ese puesto podría haber ayudado a su hermana a obtener las tres cátedras. Montañó llega incluso a proponer la hipótesis (ya expresada en Oettel) de que Luis y Luisa hubieran podido ser la misma persona⁸⁴.

Luis de Medrano fue efectivamente rector de la Universidad de Salamanca desde el día 10 de noviembre de 1511⁸⁵. Doce días antes, este joven vallisoletano, presentó una solicitud en el cabildo de Coria donde era canónigo, en la que exponía “quel se quiere absentar desta dicha çibdad [Coria] para yr a Salamanca a estudiar”⁸⁶. Es decir, que la hipótesis de Montañó no se comprueba, pues Luis fue rector en 1511-1512 y su hermana habría sido catedrática, según Torres, en 1508.

A pesar de estas discrepancias, hemos visto que dos fuentes documentales corroboran que Lucía daba clases. Torres lo anotó y Marineo Sículo la vio “declarando en el estudio de Salamanca libros latinos

⁸² RIVERA GARRETAS, M^a Milagos, “Las prosistas...”, p. 127.

⁸³ MONTAÑO MONTERO, Luisa, “Humanistas en la Corte de Isabel la Católica, Luisa de Medrano, ¿Primera catedrática en una universidad europea?”, en *Cuadernos sobre Vico* 27 (2013), p. 132.

⁸⁴ *Ibidem*, pp. 132-133.

⁸⁵ El nombramiento como rector está en AUSA, Libro de claustros, 5, 1507-1511, f. 384v.

⁸⁶ Archivo del Cabildo de Coria, leg. 171, Actas Capitulares (1511-1516), f. 55r. *Cfr.* COTANO OLIVERA, Fátima, “La formación clerical y seglar del obispado de Coria a finales de la Edad Media”, en *Cauriensia*, 8 (2013), p. 99.

públicamente”. Sin duda dio clase pero ¿en concepto de qué, dónde y de qué materia?

¿Podía una mujer ser catedrática de cánones? Comencemos por recordar que la palabra “cátedra” no significaba entonces lo que significa ahora. En aquellos tiempos la cátedra era la “silla” (Oudin, 1607), o la “sede” (Nebrija, 1516). Vittori, en 1609, se refiera al término como “cátedra o silla”. El primer diccionario de la lengua castellana, el *Tesoro de la lengua castellana o española*, de Covarrubias, lo expresa con meridiana claridad cuando dice: “Cátedra... vale tanto como silla puesta en alto, qual es la de los maestros que leen o enseñan en las escuelas o estudios”. En cambio, catedrático era para Covarrubias: “Catedrático, el que tiene estipendio público en la vniuersidad o estudio, con obligación de leer cátedra [sic] de prima o de vísperas, de propiedad o de tiempo señalado”⁸⁷.

Es decir, que en aquellos tiempos, la cátedra es la silla, el lugar desde el que el profesor explica. Concluimos, pues que “leer en una cátedra” significaba explicar en un aula preparada con silla elevada para el profesor. “Leer” en la cátedra no implicaba necesariamente que el lector fuera catedrático, es decir, profesor habitual o contratado del lugar en el que leía. Todos los estudiantes no graduados tenían la obligación de “leer” diez lecciones públicas antes de poder presentarse por ejemplo al grado de licenciado. Eran lectores en una cátedra, pero no catedráticos. En todos los niveles educativos había la obligación de “leer” públicamente una serie de clases o temas. Y aquí es donde yo propongo una hipótesis alternativa: que Lucía de Medrano, una “niña”, una “tierna doncella”, que sin duda debía ser muy culta, diera una o varias clases, en la universidad o en cualquier estudio de la ciudad.

Era frecuente el que personas ajenas a una institución, incluso niños, ofrecieran, coyunturalmente, una clase en cualquier tipo de estudio; lo podemos comprobar en el propio documento que se presenta como justificante de la cátedra de la Medrano. Pedro de Torres, en el mismo *Cronicón*, dice que en el verano de 1506:

⁸⁷ Definición histórica del término *cátedra* a través del *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*: Oudin, 1607, <[\). Covarrubias, 1611 <\[.\]\(http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtlle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0.>\). Nebrija, 1516 <). Vittori, 1609, <<a href=)

...un niño del doctor de Oropesa sustentó conclusiones en gramática con tanta elocuencia y osadía y buen modo de decir y muy gentil lenguaje latina, y respondía en forma a los argumentos como lógico perfecto... y andaba en nueve años...⁸⁸.

Aclaro que, en ese momento y lugar, “sustentar conclusiones” era sinónimo de “leer” o explicar un tema en un aula. Aclaro también que en este contexto la “gramática” se refiere indiscutiblemente a la gramática latina. ¿Podría afirmarse entonces que el niño de nueve años, hijo del doctor Oropesa, también era catedrático de latín en la Universidad de Salamanca? Sin ningún género de dudas esto es imposible: un niño no puede haber tenido tiempo ni oportunidad de realizar los cursos y pruebas académicas necesarios para ser un profesor universitario. De hecho, el documento añade al margen: “este después fue catedrático de Vísperas de Teología”; antes no lo era. Lo más razonable es pensar que Torres lo apuntó debido a su excepcionalidad, y no a su cotidianidad; por eso anota el día concreto en que Lucía leía en el aula, el 16 de noviembre, y no habla de un curso entero; eso no se apuntaría como digno de ser recordado; ya lo sabían todos. Beltrán ya advertía que este *Cronicón* es un *totum revolutum*, y su autor, visto “a través de esa mezcolanza de cosas, da la impresión de ser un poco estrafalario”⁸⁹.

Dada la importancia del Renacimiento en Salamanca y el auge que tomaron la lectura y el aprendizaje de las lenguas clásicas, es verosímil que una persona, mujer, hombre o incluso niño, pudiera dar una clase pública en cualquiera de los estudios que había en ese momento en la ciudad, sobre cualquier tema, pero eso no lo convierte por ello en titular de una cátedra. Esta circunstancia ha inclinado a los grandes conocedores de la historia de la universidad, de la cultura y a parte de los historiadores de la mujer de esa época a no creer que Lucía de Medrano haya sido catedrática de la Universidad de Salamanca. Por eso, Esperabé de Arteaga no la incluyó en la lista de catedráticos que ofrece. También negó esta posibilidad Beltrán de Heredia. Recordemos que la mujer era considerada *caput peccatum* (cabeza del pecado) en la introducción de las primeras constituciones dadas por Diego de Anaya Maldonado a su Colegio de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca. Recuérdese también que en *El jardín de las nobles doncellas*, dirigido por Martín de Córdoba a la princesa Isabel con

⁸⁸ Cfr. BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario...*, III, p. 88.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 84.

intención de contribuir a su formación, se recomienda a la princesa que “aunque es fembra por naturaleza, trabaje por ser varón en virtud”⁹⁰. Tengamos presente que en Salamanca se materializó un renacimiento cristiano y que la Biblia pone de manifiesto la inferioridad natural de la mujer, creada por Dios a partir de una parte insignificante, una costilla, de un hombre. Por eso, la literatura sobre las mujeres subrayaba y seguirá subrayando durante el siglo XVI que se nace mujer por carencia de lo necesario para ser hombre. La literatura médica explicaba que las mujeres embarazadas de una hembra tenían un aspecto físico y un comportamiento mucho más negativo que las mujeres embarazadas de un varón. Luis Vives escribiría poco después, en *Educación de la mujer cristiana* (1524) que las mujeres “son más imbéciles por naturaleza”, por lo que debían dedicarse a los pequeños negocios.

Cualquiera que entienda lo que era y cómo funcionaba la Universidad de Salamanca en 1508 sabe que es impensable que una mujer fuera profesora titular de una cátedra, y, muchísimo menos, si se trataba de cualquiera de las cátedras de derecho canónico. Además ese 16 de noviembre era jueves, día de descanso entonces en la Universidad de Salamanca. ¿Una mujer, niña además, podía llevar a cabo la interpretación pública del Decreto de Graciano o de cualquier parte del derecho eclesiástico? No es posible. Quienes afirman lo contrario me parece que no han adquirido aún el concepto de *lo imposible*⁹¹ en lo que se refiere a una universidad española de principios del siglo XVI. No es cuestión de que se hayan podido perder los documentos del archivo universitario que lo reflejaran... es que es constitutivamente imposible que una mujer haya sido en 1508 catedrática de cánones en este Estudio General. Si Marineo vio dar clase a Lucía, seguro que es verdad. Si Pedro de Torres asentó en su *Cronicón* que una mujer y un niño dieron clase en la universidad también será verdad, pero lo anotó porque era una rareza, una singularidad digna de ser recordada, y no un hecho habitual; lo cotidiano es lo que casi nunca se refleja por escrito.

⁹⁰ Cfr. VAL VALDIVIESO, M. Isabel del, “Isabel la Católica y la educación”, p. 556.

⁹¹ Hasta mediados del siglo XVII no había límite razonable a la imaginación, no se había adquirido el concepto de “lo imposible”; el ser humano creía o podía creer en cualquier cosa y de ahí el enorme desarrollo de la literatura fantástica, plagada de monstruos y de hechos extraordinarios. Campagne ha estudiado esta peculiaridad de la mentalidad del la Europa moderna (CAMPAGNE, Fabián A., *Homo Catholicus. Homo Superstitiosus. El discurso antisupersticioso en la España de los siglos XV a XVIII*, Madrid, Miño y Dávila, 2002, pp. 559-662).

CONCLUSIONES

A la luz de los argumentos presentados, pienso que Beatriz Galindo no fue maestra en la Corte y que Lucía de Medrano no fue catedrática de derecho canónico en la Universidad de Salamanca, aunque ambas destacaran por el dominio de la lengua latina y conocimientos de la cultura clásica. Ninguna de las dos estudió en la Universidad de Salamanca. Era frecuente en la época el aprendizaje de latín o de música en niñas cuyos padres pretendieran hacerlas monjas, por el ahorro en la dote de ingreso en estas instituciones eclesiásticas que estos aprendizajes suponían. Fray José de Sigüenza dice que a Beatriz la “criaron para monja”, la enseñaron a leer, escribir “y que supiese un poco de latín” con este fin⁹².

La favorable coyuntura cultural para las mujeres promovida por Isabel la Católica desde 1474 y el auge del feminismo desde 1960, han contribuido a posibilitar, en aquel tiempo la popularidad de estas dos mujeres sabias, y en los últimos años a publicitar con orgullo historiográfico de género aquella sabiduría femenina. Este respetable orgullo de género ha conducido a renombrar espacios históricos⁹³ y a crear premios y becas a la excelencia docente⁹⁴ con los nombres de estas dos mujeres.

Estoy a favor de la reivindicación del papel de la mujer en la sociedad pasada y presente, pero, en mi opinión, Beatriz Galindo y Lucía de Medrano son dos de los casos en los que la historiografía ha alimentado un narración maravillosa; se ha recreado una fábula, una historia ficticia que a día de hoy

⁹² *Historia de la Orden de San Jerónimo, Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, nº 12, Madrid, Bailly/Bailliére e Hijos, II: 1909, pp. 83-84

⁹³ “El 12/10/2015 se renombra el Salón de Claustros de las Escuelas Mayores de la Universidad de Salamanca con el nombre de “Lucía de Medrano”. Una acción promovida por la Unidad de Igualdad y el grupo de trabajo “Presencia invisible. Mujeres ocultas” de la Universidad de Salamanca. Una dedicatoria a la supuesta primera mujer catedrática de Europa. URL: <<https://saladeprensa.usal.es/node/54722>>.

⁹⁴ La Universidad de Salamanca, en Consejo de Gobierno de 31 de enero de 2019, instituyó los premios “Beatriz Galindo” como reconocimiento a la excelencia docente URL: <<https://saladeprensa.usal.es/node/117386>>. Se han dotado después 100 becas de estudio “Beatriz Galindo” en la misma universidad. URL <<https://saladeprensa.usal.es/node/112363>>. Se ha instituido el Premio Internacional de Castilla-La Mancha a la Igualdad de Género “Luisa de Medrano” URL: <http://institutomujer.castillalamancha.es/sites/institutomujer.castillalamancha.es/files/campannas/dossier_definitivo_2017.pdf>.

es políticamente correcta; se ha construido un mito que, según Rábade, conviene deconstruir⁹⁵.

FUENTES IMPRESAS Y BIBLIOGRAFÍA

ALVAR EZQUERRA, Alfredo, “La educación de Isabel la Católica”, en *Torre de los Lujanes* 48 (2002), pp. 221-238.

ANDREU LORENZO, Laura, *Vida y obra de Beatriz Galindo*, Madrid, Eila, 2009.

ARROYAL ESPIGARES, Pedro, CRUCES BLANCO, Esther, MARTÍN PALMA, M^a Teresa, “Beatriz Galindo: Fortuna y poder de una humanista en la corte de los Reyes Católicos”, en *Baetica*, 28 (2006), pp. 299-324.

ARTEAGA, Almudena de, *Beatriz Galindo, La Latina: maestra de reinas*, Madrid, Algaba, 2007.

ARTEAGA, C. de la Cruz, *Beatriz Galindo “La Latina”*, Madrid, Espasa Calpe, 1975.

BARANDA, Nieves, “Mujeres y cultura letrada en la época de Isabel la Católica”, en *Ínsula: revista de letras y ciencias humanas*, 691-692 (2004), pp. 27-28.

BARANDA LETURIO, Nieves, “Isabel de Vega, poeta con musa (Alcalá, 1558,1568)”, en *EPOS*, 30 (2014), pp. 99-112.

BEL BRAVO, M^a Antonia, “Humanismo y humanistas españolas”. URL: <http://www.laici.va/content/dam/laici/documenti/donna/culturasocieta/espanol/HUMANISMO%20Y%20HUMANISTAS%20ESPA%C3%91OLAS.pdf>.

BEL BRAVO, M^a Antonia, *La mujer en la historia*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1998.

BEL BRAVO, M^a Antonia, *Mujer y cambio social en la Edad Moderna*, Madrid, Ediciones Encuentro, 2009.

⁹⁵ RÁBADE OBRADÓ, M^a del Pilar, “Construcción y deconstrucción de un personaje, Beatriz Galindo frente a su mito”...

- BELDA PLANS, Juan, *Grandes personajes del Siglo de Oro Español*, Madrid, Ediciones Palabra, 2013, “La Latina”, pp. 179-196.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Cartulario de la Universidad de Salamanca (1218-1600)*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, I, 1970; III, 1971.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Miscelánea Beltrán de Heredia. Colección de artículos sobre la teología Española*. Guadalajara, Ope, tomo I, 1972.
- BORREGUERO BELTRÁN, Cristina, “*Puellae Doctae* en las cortes peninsulares”, en *Dossiers Feministes*, 15 (2011) pp. 76-100.
- CAMPAGNE, Fabián A., *Homo Catholicus. Homo Superstitiosus. El discurso antisupersticioso en la España de los siglos XV a XVIII*, Madrid, Miño y Dávila Editores, 2002.
- CARABIAS TORRES, Ana María, “Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de San Bartolomé (siglo XVI)”, en *Salamanca. Revista Provincial de Estudios*, 18-19 (2005-2006), pp. 223-282.
- CASO, Ángeles, *Las olvidadas: Una historia de mujeres creadoras*, Barcelona, Planeta, 2019.
- COTANO OLIVERA, Fátima, “La formación clerical y seglar del obispado de Coria a finales de la Edad Media”, en *Cauriensia*, 8 (3013), pp. 89-116.
- DORADO, Bernardo, *Compendio histórico de la ciudad de Salamanca, su antigüedad, la de su Santa Iglesia, su fundación y grandezas, que...* Salamanca, Juan Antonio de Lasanta, 1776. URL: <<https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=13610>>.
- ESPERABÉ DE ARTEAGA, Enrique, *Historia pragmática e interna de la Universidad de Salamanca*. Salamanca, F. Núñez Izquierdo, I, 1914.
- FERNÁNDEZ DE OVIEDO, Gonzalo, *Batallas y quinquagenas*, Salamanca, Ediciones de la Diputación de Salamanca, 1989.
- FUENTE, Vicente de la, *Historia de las Universidades, Colegios y demás establecimientos de la enseñanza en España*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hija de Fuentenebro, 1884-1889, 4 vols.

- GISMERÁ VELASCO, Tomás, *Luisa (Lucía) de Medrano, La primera mujer catedrático en Europa*. [S.l., s.i., s.a. ¿2017?]
- GÓMEZ MOLLEDA, Dolores, “La cultura femenina en la época de Isabel la Católica”, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 61 (1955), pp. 138-195.
- GONZÁLEZ DÁVILA, Gil, *Teatro de las grandezas de la villa de Madrid Corte de los Reyes Católicos e España...*, Madrid, Thomas Iunti, 1623.
- GONZÁLEZ MARRERO, M^a del Cristo. *La Casa de Isabel la Católica, espacios domésticos y vida cotidiana*, Ávila, Institución Gran Duque de Alba, 2005.
- GONZÁLEZ MARRERO, M^a del Cristo, “Las mujeres de la Casa de Isabel la Católica”, en Martínez Millán, José y Marçal Lourenço, Maria Paula (coords.), *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa, Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, Madrid, Ediciones Polifemo, 2009, II, pp. 841-886.
- GUIL BOZAL, Ana; FLECHA GARCÍA, Consuelo, “Universitarias en España: de los inicios a la actualidad”, en *Revista de historia de la educación latinoamericana*, 17, 24 (enero-junio 2015), pp. 125-148.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa, *Un siciliano en la España de los Reyes Católicos. “Los Epistolarum familiarium libri XVII” de Lucio Marineo Sículo*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2001.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa, “Maestros de latinidad en la corte de los Reyes Católicos ¿un ideal de vida o una vida frustrada? *Epistolarum familiarium libri XVII*”, en Salvador, Nicasio Salvador y Moya García, Cristina (coords.), *La literatura en la época de los Reyes Católicos*, Madrid, Iberoamericana, 2008, pp. 127-144.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa, “Las oraciones de Lucio Marineo Sículo (con unas notas sobre epístolas panegíricas y discursos epistolares)”, en *eHumanista*, 22 (2012), pp. 537-581.
- LÓPEZ DE ZUAZO ALGAR, Antonio, ““Cierra el pico que hace frío” (El Cañavate 1511)”, en *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 12 (2006), pp. 365-378.

- LLANOS Y TORRIGLIA, F. de, *Una consejera de Estado. Doña Beatriz Galindo La Latina*, Madrid, Reus, 1920.
- MATILLA TASCÓN, Antonio, *Beatriz Galindo, Francisco de Madrid y su familia*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños, 2000.
- MARINEO SÍCULO, Lucio, *L. Marinei Siculi regii historiographi Opus de rebus Hispaniae memorabilibus*. Compluti, Michaellem de Eguia. 1930. URL: <<http://bdh.bne.es/bnearch/detalle/bdh0000193147>>.
- MARINEO SÍCULO, Lucio, *Obra compuesta por Lucio Marineo Siculo Coronista d[e] sus Magestades de las cosas memorables de España*, Alcalá de Henares, Juan de Brocar, 1539.
- MÁRQUEZ DE LA PLATA Y FERRÁNDIZ, Vicenta, *Mujeres renacentistas en la corte de Isabel la Católica*, Madrid, Castalia, 2005.
- MONTAÑO MONTERO, Luisa, “Humanistas en la Corte de Isabel la Católica, Luisa de Medrano, ¿Primera catedrática en una universidad europea?”, en *Cuadernos sobre Vico*, 27 (2013), pp. 129-135.
- MUÑOZ FERNÁNDEZ, Ángela, “Relaciones femeninas y activación de los mecanismos del privilegio y merced. La Casa de Isabel I de Castilla”, en Segura, Cristina y Cerrada, Ana I. (coords.), *Las mujeres y el poder: representaciones y prácticas de vida*, Madrid, A. C. Al-Mudayna, 2000, pp. 115-134.
- OETTEL, Therése, “Una catedrática en el siglo de Isabel la Católica”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 107 (1935), pp. 289-368.
- PÉREZ DE TUDELA Y BUESO, Juan, “Gonzalo Fernández de Oviedo”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009-2013. URL: <<http://dbe.rah.es/biografias/9417/gonzalo-fernandez-de-oviedo-y-valdes>>.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A., *Francisco Ramírez de Madrid (144?-1501). Primer madrileño al servicio de los Reyes Católicos*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1996.

- RÁBADE OBRADÓ, M^a del Pilar, “Construcción y deconstrucción de un personaje, Beatriz Galindo frente a su mito”, en *Cahiers d'études hispaniques medievales*, 39 (2016), pp. 165-182.
- RAMOS SANTANA, M^a Carmen, “Lucio Marineo Sículo”, en *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009-2013. URL: <<http://dbe.rah.es/biografias/11677/lucio-marineo-siculo>>.
- RIVERA GARRETAS, M^a Milagros, “Las prosistas del humanismo y del Renacimiento (1400-1550)”, en Zavala, Iris M. (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*, IV, 1997 (*La literatura escrita por mujer, desde la Edad Media hasta el siglo XVIII*), Barcelona, Anhorpos, 1997, pp. 83-130.
- ROXAS Y CONTRERAS, Joseph, *Historia del Colegio Viejo de S. Bartholomé...*, Madrid, Andrés Ortega, I, 1766.
- SÁNCHEZ DUEÑAS, Blas, “La perspectiva de género en la enseñanza de la literatura aurisecular”, en *Didáctica. Lengua y Literatura*, 24 (2012), pp. 389-409.
- SALVADOR MIGUEL, Nicasio, “La instrucción de Isabel la Católica, los años cruciales (1451-1467)”, en *Arbor, Ciencia, pensamiento y cultura*, 701 (2004), pp. 107-128.
- SANTA CRUZ, Alonso de, *Crónica de los Reyes Católicos*, ed. Juan de M. Carriazo, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1951.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “Las sabias mujeres en la Corte de Isabel la Católica”, en Graña Cid, M^a del Mar (coord.), *Las sabias mujeres, educación, saber y autoría*, Madrid, Asociación Cultural Al-Mudayna, 1994, pp. 175-187.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “La educación de las mujeres en el tránsito de la Edad Media a la Modernidad”, en *Historia de la Educación*, 26 (2007), pp. 65-83.
- SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “Beatriz Galindo. Ejemplo de humanista laica”, en *Miscelánea Comillas: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 69, 134 (2011), pp. 293-304.

- SEGURA GRAÍÑO, Cristina, “Beatriz Galindo. *La Latina*”. *Diccionario Biográfico Español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009-2013. URL: <<http://dbe.rah.es/biografias/10051/beatriz-galindo>>.
- TORRE, Antonio de la, *La casa de Isabel la Católica*, Madrid, CSIC, 1954.
- TORRE, Antonio de la, “Unas noticias de Beatriz Galindo”, en *Hispania*, 17 (1957), pp. 255-261.
- TORRE, Antonio de la; TORRE, E. A. de la, *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*, Madrid, C.S.I.C., I, 1955; II: 1956.
- VAL VALDIVIESO, M. Isabel del, “Isabel la Católica y la educación”, en *Aragón en la Edad Media*, 19 (2006), pp. 555-562.
- VAL VALDIVIESO, M. Isabel del, “La educación en la Corte de la reina Isabel la Católica”, en *Miscelánea Comillas*, 69, 134 (2011), pp. 255-273.